

ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN LA EDAD MODERNA

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares
Universidad de Salamanca

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Este trabajo pretende ampliar las perspectivas de otro anterior, presentado en México en septiembre de 1992, y en el que se abordaba una primera aproximación a la problemática de las finanzas universitarias hispanas en la Edad Moderna¹. En aquella ocasión desarrollé una historiografía general del tema y presenté una bibliografía de unos cincuenta títulos. Asimismo, describí pormenorizadamente el modelo económico de la Universidad de Salamanca a lo largo de trescientos años (siglos XVI-XVIII), como referente para futuras comparaciones. Las cuales pretendo acometer ahora, con amplias referencias a las universidades castellanas de Valladolid y Alcalá, junto a la misma Salamanca.

Dicho esto, la primera advertencia que conviene realizar se refiere a la escasez relativa de trabajos sobre los aspectos financieros de las universidades hispanas. Tomemos, por ejemplo, las Actas del *Congreso Internacional de Historia de las Universidades Americanas y Españolas en la Edad Moderna*, celebrado en Valencia en noviembre de 1987. Congregó a buena parte de los estudiosos españoles sobre temas universitarios, y en él se presentaron un total de 45 comunicaciones y trabajos. Pues bien, entre ellos únicamente cinco abordaron perspectivas económicas². Parecida situación nos encontramos en las Actas del Congreso de *História da Universidade de Coimbra. No 7º Centenário da sua Fundação*. Tuvo lugar en Coimbra en 1990, y acogió un total de 131 comunicaciones, referentes a la his-

1. «Finanzas de las Universidades Hispanas en la Edad Moderna: el modelo de Salamanca», en *Seminario de problemas y perspectivas de la Investigación. Historia de las Universidades Modernas*, Universidad Nacional Autónoma de México, C.E.S.U., México, septiembre de 1992. En prensa.

2. Actas publicadas en VV.AA., *Claustros y estudiantes*, Valencia 1989, 2 vols.

toria universitaria de Coimbra y de otras universidades españolas y americanas. Sin embargo, lo concerniente a los aspectos hacendísticos se redujo a tres estudios³.

Con todo, desde mediados de los años ochenta, las investigaciones sobre finanzas universitarias se han incrementado notablemente. Y así, revisando referencias bibliográficas no exhaustivas, he podido encontrar hasta treinta estudios sobre economía de las universidades de la Corona de Castilla en la Edad Moderna, publicados entre 1985 y 1992. De ellos, siete en forma de libro, memorias de licenciatura o tesis doctorales específicas. Respecto a la Corona de Aragón, menos conocida para mí, las referencias alcanzan una docena de publicaciones, salpicadas a lo largo de la misma década de los años ochenta.

Sin embargo, y a pesar de esta bibliografía existente, intentar plantear una panorámica comparada de las instituciones universitarias no carece de riesgos. En primer lugar por las desigualdades en el conocimiento de cada universidad; donde hay que tener en cuenta, además, lo diversificado y complejo de cada hacienda particular, fruto de una trayectoria histórica peculiar y azarosa. Nos encontramos, así, con estudios generales, y con otros que no pasan de constituir descripciones fragmentarias, ceñidas a coyunturas y períodos concretos. En Castilla, por ejemplo, disponemos de más monografías sobre las haciendas de Salamanca y Valladolid que de Alcalá, por el momento. Y, aun para las mencionadas Salamanca y Valladolid, se destacan las investigaciones referidas al siglo XVIII frente a las del XVI, por ejemplo. Esto sin contar otras dificultades estructurales, como el hecho de comparar la hacienda de Salamanca, en gran medida unitaria, con el conglomerado de colegios y universidad que constituye Alcalá de Henares. Por otra parte, muchas de estas instituciones vinculadas, colegios y conventos, no suelen disponer de estudios financieros. Y lo mismo ocurre con las llamadas «universidades menores», cuyas referencias económicas aparecen dispersas en monografías generales, o bien únicamente conservan documentación fragmentaria. Por último, hay que considerar, también, la diferente calidad y consistencia de los estudios existentes, sus métodos, y su capacidad para presentar problemas de fondo.

No hay que olvidar, tampoco, que la trayectoria económica hay que encuadrarla en un tiempo largo de tres o cuatro siglos (1450-1850), con coyunturas diversificadas, las cuales deben conocerse de forma precisa a fin de no desenfocar las perspectivas. Es lo que ocurre, por ejemplo, con los complejos desórdenes monetarios del siglo XVII, que dificultan notablemente las valoraciones comparativas. Tanto más cuanto que la economía condiciona de forma diferente todo el entorno territorial y regional en que se asienta cada universidad, a través de una compleja red de múltiples circunstancias particulares.

Por estas causas hay que comprender que haya tenido que reducir mi estudio comparativo a las universidades españolas más importantes de la época, las

3. VV.AA., *Universidad(s). Historia. Memória. Perspectivas*, Coimbra 1991, 5 vols.

de Salamanca, Valladolid y Alcalá; que son las que cuentan con trabajos de base, y las que por su situación geográfica posibilitan la contextualización dentro de un marco económico coherente. No obstante, realizaré, también, algunas referencias a otras universidades de menor importancia: Santiago de Compostela, situada fuera del ámbito de las mesetas castellanas; y Burgo de Osma, un colegio provinciano representativo de las llamadas «universidades menores».

2. FUENTES Y PROBLEMÁTICA

La mayor parte de las universidades han conservado en sus archivos documentación económica, más o menos rica y abundante según los casos. Lo más útil es comenzar recurriendo a los balances anuales, encomendados habitualmente a un gerente especializado. Es lo que en Salamanca se conoce como *Cuentas generales* o *Libros del mayordomo*. Se trata de contabilidades globales y teóricas (ingresos y gastos nominales), presentadas cada año a la supervisión de las autoridades universitarias. En ellas aparecen las cantidades «que debieran ser», y por ello los datos absolutos deben tomarse con ciertas reservas. Por otro lado, tampoco hay que pedirles ritmos uniformes, dado que se trata de economías sujetas a los ciclos de las cosechas, con deudores retrasados en los pagos y coyunturas de gastos imprevistos.

Además de esto, en Salamanca existen los *Libros del Arca* de la Universidad, registros que recogen los ingresos y gastos comunes a la institución, una vez descontados los ingresos de los privilegiados catedráticos vitalicios (llamados «de propiedad»). Y estos libros nos proporcionan un mejor acercamiento a las situaciones económicas reales, en un momento determinado. No obstante, conviene contrastar todas las informaciones con otras cualitativas que aparecen en los *Libros de claustro*, o reuniones de las juntas del gobierno universitario. Hay que advertir, finalmente, que en esta contabilidad central salmantina no aparecen los ingresos y gastos de los múltiples colegios y conventos vinculados, ni tampoco las finanzas de las cátedras creadas por iniciativa privada a partir del siglo XVII⁴.

El caso de la Universidad de Valladolid se acerca mucho al de Salamanca, aunque su documentación no aparece tan centralizada en unas *Cuentas generales*, ya que los catedráticos vitalicios administraban particularmente sus ingresos. No obstante, sí que existen *Libros del Arca*, o de ingresos y gastos comunes. Las valoraciones de la hacienda universitaria global deben ser extrapoladas a partir de ellos, y con la inclusión de alguna otra contabilidad dispersa. Pero, al igual que en Salamanca, la contabilidad central no incluye las correspondientes al

4. Una valoración panorámica y sencilla del caso salmantino en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E., «Bases Económicas. El Antiguo Régimen. Siglos XVII y XVIII», en AA.VV., *La Universidad de Salamanca. II. Atmósfera intelectual y perspectivas de investigación*, Salamanca 1990, pp. 421-441.

Colegio de Santa Cruz, a los conventos vinculados, o a las cátedras de fundación privada⁵.

Mayor problemática comparativa presenta Alcalá de Henares, una universidad conformada dentro de un conglomerado de colegios. En sus cuentas económicas entran tanto las universitarias, propiamente dichas, como las del Colegio Mayor de San Ildefonso, y las de otros siete colegios menores para pobres. Además, no contamos, para Alcalá, con un estudio general suficiente, sino con trabajos aislados y calas fragmentarias. Se han estudiado, más detenidamente, las rentas fundacionales, algunos procesos desamortizadores, y ciertos períodos del siglo XVI; el XVII, por el contrario, únicamente a través de los informes de los visitantes periódicos. Cabe destacar, sin embargo, las monografías realizadas sobre el Colegio de San Ildefonso⁶.

Como contrapunto, el caso de la Universidad de Santiago de Compostela se asemeja más a las de Salamanca y Valladolid. Dispone de *Libros de cuentas* anuales del tesorero, custodiados en su propio archivo. Por otro lado, sus colegios vinculados poseían contabilidad propia⁷.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante todo el llamado Antiguo Régimen se mantuvieron las líneas vertebrales de la organización hacendística universitaria. En Salamanca, la autoridad última estaba constituida por el llamado «Juez de rentas», con tribunal propio. Sin embargo, el responsable directo de la gestión y administración era un Mayordomo. Este oficio poseía gran poder de maniobra, al pasar bajo su control todos los ingresos y gastos universitarios. No obstante, también comportaba sus riesgos, pues, desde comienzos del siglo XVII, el Mayordomo se vió obligado a avalar su gestión y responsabilizarse con sus propios bienes como fianza. Además debía presentar cuentas anuales, al final del verano, las cuales eran supervisadas por la Junta universitaria de gobierno, llamada «claustro de diputados».

5. Valoraciones globales en MARCOS MARTÍN, Alberto, «La Hacienda de la Universidad de Valladolid en la Época Moderna», en *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid 1989, I, pp. 205-297. Como monografía más minuciosa y técnica BUSTOS MARROQUÍN, Begoña, *La Universidad de Valladolid en el siglo XVIII a través de sus cuentas*, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid 1991.

6. En la síntesis de GUTIERREZ TORRECILLA, Luis Miguel, «La Universidad de Alcalá. Apuntes para una historia», en *La Universidad de Alcalá*, Madrid 1990, II, pp. 9-89, encontramos algunas pinceladas sobre la hacienda en la Edad Moderna, pero no superan las siete páginas, incluidos gráficos. Se fundamenta sobre algunos estudios parciales de Joaquín CHALUD, Ángel GIL, Ramón GONZÁLEZ, José Luis PESET... Desde una metodología cualitativa, puede consultarse GIL GARCÍA, Ángel, «Análisis económico: la exhausta hacienda del Colegio-Universidad», en *Reformas de la Universidad de Alcalá, siglo XVII*, Tesis doctoral, Alcalá 1991, pp. 192-265.

7. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique, *La Universidad de Santiago de Compostela al final de la época autonómica. Bases de financiación*, Universidad de Santiago de Compostela 1981; CARNES GARCÍA, E., «Bases del mantenimiento económico del Colegio de Sancti Spiritus», en *Cuadernos de Estudios gallegos*, 36 (Santiago 1986), pp. 89-115.

Asimismo, desde 1615, se crearon unas juntas especiales de hacienda y pleitos, más operativas y reducidas en número de miembros ⁸.

La Universidad de Valladolid era muy semejante a Salamanca en su funcionamiento hacendístico. También contaba con un Tesorero o receptor, responsable máximo de los cobros y pagos de la administración. Y, del mismo modo, debía rendir cuentas anuales ante las asambleas («claustros») universitarias. Tal y como había ocurrido en Salamanca, desde principios del siglo XVIII, aparecieron pequeñas juntas especiales de hacienda, significativas de una progresiva concentración de poderes en los catedráticos vitalicios.

En la Universidad de Alcalá, como en Salamanca, existía un contador general o «Notario apostólico», supervisor de la hacienda en última instancia. La gestión estuvo encomendada hasta 1620 a un Mayordomo para los cobros y a un Tesorero para los pagos. Pero, a partir de esta fecha, la complejidad de las finanzas obligó a establecer hasta un total de tres Mayordomos: dos de ellos territoriales (Alcalá y Toledo), y uno especializado en deuda pública («juros») y préstamos («censos»). Además, como la mayor parte de los ingresos se percibían en cereales y productos agrarios, los mayordomos estaban encargados de su transporte, comercialización y venta. Esto sucedía también así en Valladolid, mientras que en Salamanca se arrendaban en subasta pública al mejor postor. Por otro lado, en Alcalá existían otros depósitos («arcas») de ingresos y gastos comunes: así el arca general del Colegio de San Ildefonso, y otras específicas de cada facultad, etc. Las reformas ilustradas, hacia 1778, volvieron a centralizar todas las finanzas en un Mayordomo único.

Por su parte, en la Universidad de Santiago existía, asimismo, un Tesorero. Elaboraba *Cuentas generales* anuales, y su supervisión también corría a cargo de juntas de hacienda, delegadas de las Juntas ordinarias («claustros»). En el caso de un Colegio-Universidad, como el de Burgo de Osma, la gestión se encomendaba a un Mayordomo, que era controlado desde las asambleas («claustros») de colegiales becados y profesores.

4. INGRESOS

Las universidades del Antiguo Régimen aparecen muy vinculadas a los excedentes productivos del entorno agrario en que se insertan. De este modo, la esplendorosa Salamanca se financiaba por una participación en los diezmos eclesiásticos de su diócesis, a través de ciertas proporciones cedidas por el Papado a los reyes («tercias reales»). Los monarcas transpasaron este derecho a la Universidad, y quedó consolidado definitivamente a comienzos del siglo XV. Suponía entre 1/9 y 2/9 del diezmo general en 254 «villas y lugares» del obispado de

8. Para precisar la evolución hacendística de Salamanca a finales del Antiguo Régimen: MÉNDEZ SANZ, Federico, *La Universidad Salmantina de la Ilustración, 1750-1800. Hacienda y Reformas*, Universidad de Salamanca 1990.

Salamanca y territorios de Medina del Campo. Estos ingresos no se acrecentaron, substancialmente, hasta ciertas concesiones de finales del Setecientos (diezmos en tierras de nuevo cultivo)⁹. Sin embargo, en épocas de abundancia (como la segunda mitad del XVI y todo el XVIII), los excedentes se invirtieron en la compra de casas urbanas, heredades rústicas, préstamos («censos») y deuda pública («juros»).

Hacia mediados del siglo XVI las rentas del diezmo («tercias») en Salamanca suponían más del 90% de los ingresos, y a finales del mismo se habían reducido al 85%, dadas las antedichas inversiones en casas y censos. Este 80-85% se mantiene inalterado a lo largo del XVII, descendiendo algo en el XVIII, por nuevas inversiones de acrecentamiento patrimonial en préstamos («censos»), heredades rurales y casas urbanas. Estas partidas comportaron durante los siglos XVII y XVIII los porcentajes siguientes (sobre los ingresos globales): fincas urbanas en Salamanca, en torno al 5%; préstamos o censos, entre el 2 y el 3'5%; arriendo de heredades rurales, entre el 1 y el 3%; deuda pública («juros»), muy oscilante, entre 1 y 2 %. Los ingresos propiamente académicos, derechos de secretaría y de grados, no sobrepasaron nunca el 1'8% de los totales globales.

Hay que precisar, asimismo, que el diezmo («tercias») no era recaudado en Salamanca de un modo directo (como lo será en Valladolid), sino que se arrendaba anualmente en subasta pública al mejor postor. Dicho postor obtiene así el derecho a recaudar para sí las rentas y, a cambio, compensa en metálico a la Universidad con la cantidad acordada. Con este sistema la Universidad ganaba en comodidad, no tenía que molestarse en recoger, transportar ni vender los frutos y cereales del diezmo, se ahorraba gastos, y recibía por abril, junio y septiembre el dinero estipulado en el arriendo. Sin embargo, al adoptar esta solución, reducía sus ingresos posibles, dado que limitaba las maniobras especulativas de una comercialización propia.

Con esta estrecha vinculación al entorno agrario, y a unos ingresos procedentes del diezmo («tercias»), la evolución financiera de Salamanca (al igual que Valladolid) sigue muy de cerca la tendencia general de la economía española y castellana en particular. De modo que nos encontramos, a grandes rasgos, con rentas en ascenso a lo largo del siglo XVI. Luego se entra en la depresión del seiscientos, las malas cosechas y caídas de la producción agraria, dentro de un marco de alteraciones de la moneda y oscilaciones de precios. La recuperación se consolida conforme avanza el siglo XVIII, vinculándose a incrementos de las cosechas, a la reactivación liberalizadora y a las alzas de precios de la segunda mitad del setecientos¹⁰.

9. Por ser las «tercias» (participación de la Universidad en el diezmo eclesiástico) concesiones de los reyes medievales, aprobadas por el Papado, estuvieron a punto de ser revocadas en 1674-1685 y en 1707, dados los desajustes y dificultades de la hacienda real.

10. Las líneas generales de esta evolución de Salamanca, pueden seguirse en las siguientes obras: CARO CASTRO, Carmen, «Hacienda universitaria y economía agraria: Salamanca 1550-1700», en VV.AA., *Actas I*

Como venimos señalando, la Universidad de Valladolid guardaba muchas semejanzas financieras con la de Salamanca. Como ésta, su principal ingreso se fundamentaba en una participación sobre el diezmo eclesiástico, transpasada por concesión regia («tercias reales»). Se remontaba a fines del siglo XIV, y suponía $2/9$ en unos 33 lugares de los obispados de Palencia y Valladolid. Este patrimonio resultaba, desde luego, bastante inferior al de Salamanca, y configuraba unos recursos problemáticos. Por ello, desde el segundo cuarto del siglo XVIII (confirmación de Felipe V en 1726), el poder real concederá a Valladolid la posesión de nuevas tierras de pasto («dehesas de Matabudiona»), cuyos beneficios resultantes se emplearon en equilibrar el déficit, financiar el salario de algunas cátedras temporales y prestar dinero a interés («censos»). De este modo, la reactivación económica de Valladolid puede situarse hacia 1737, coincidiendo con la venta de la dehesa y la inversión de los beneficios resultantes.

Hasta la primera mitad del setecientos, los ingresos del diezmo («tercias») en el global financiero de la Universidad de Valladolid oscilaron entre el 75 y el 80%. A partir de aquí, el impacto de los nuevos fondos vinculados a las dehesas de Matabudiona, redujeron la proporción de las tercias entre el 30 y el 45% en algunas coyunturas (los cobros eran irregulares). Pero a lo largo del siglo XVIII podemos destacar también otras partidas de ingresos. La del préstamo a interés («censos») fue, quizás, la más importante, oscilando entre el 0'5 y el 6%. La deuda pública («juros») sufrió una erosión progresiva desde el siglo XVII, y se situó en el XVIII entre un 0'5 y un 1'5 de participación en los ingresos. El patrimonio de casas en la ciudad de Valladolid fue siempre escaso, y los ingresos por alquileres no llegaron al 1% entre 1700 y 1759. Las fincas rústicas se reducían a una («la huerta de Trigueros»), y los derechos de secretaría, matrículas y grados eran únicamente del 1'9% en 1770-1779.

Una cuestión diferenciaba claramente los ingresos del diezmo («tercias») en Valladolid y en Salamanca. En Valladolid, los frutos menores («menudos») y el vino eran arrendados anualmente en subasta al mejor postor, como en Salamanca, percibiendo la Universidad cantidades directas en metálico. Sin embargo, las tercias de diezmos mayores en cereal (trigo, cebada, centeno) eran percibidas en especie, y debían ser vendidas por la propia Universidad. De todo ello, el Mayordomo únicamente gestionaba $1/5$ parte, que pasaba a integrar los fondos comunes («arca»). El resto de las tercias de diezmos mayores, hasta $4/5$ partes, correspondían al pago de salarios de los catedráticos vitalicios, los cuales se encargaban ellos mismos de la comercialización y venta de la producción. Es por ello que existe cierta dificultad en establecer valores absolutos en los ingresos globales de Valladolid, ya que únicamente nos queda constancia en los *Libros del arca* del $1/5$ común, tanto para la cuantía de los granos como para los precios

de venta de los mismos. Los otros 4/5 deben deducirse por una extrapolación a partir de dichas cuentas. Por último, hay que señalar que, desde 1783, estos diezmos mayores del cereal pasaron también a ser administrados mediante subasta pública y arriendo ¹¹.

Otras cuestiones derivadas del tipo de ingresos por rentas del diezmo («tercias») resultaban comunes a Valladolid y Salamanca. Por ejemplo, la vinculación a las alzas o bajas de las cosechas, la incidencia de las oscilaciones de precios, las maniobras especulativas en la comercialización, los pleitos con renteros o instituciones religiosas que no pagaban o se substraían de diezmar, etc. De igual modo, la variación y tendencia de dichos ingresos sigue la trayectoria de holgura-quiebras y recesión-ascenso que hemos referido para la Salamanca de los siglos XVI-XVII-XVIII, dentro del contexto agrario de la Meseta Norte. No obstante, si realizamos una valoración global, descubrimos que la Salamanca de finales del XVII y primera mitad del XVIII disponía de ingresos superiores en tres veces y media a los de Valladolid. Si bien los incrementos patrimoniales de Valladolid fueron disminuyendo esta diferencia en la segunda mitad del siglo XVIII, situándose entonces Salamanca en torno al triple ¹². Y todo ello refiriéndonos exclusivamente a la hacienda central universitaria, pues la de los colegios vinculados desequilibraría ampliamente las proporciones a favor de Salamanca.

Pasemos ahora a considerar el caso del Colegio-Universidad de Alcalá de Henares. Sus finanzas originarias no son de procedencia medieval, como las de Salamanca y Valladolid, sino remontables a los inicios del siglo XVI, por dotaciones del cardenal Cisneros. Se trata, principalmente, de rentas de beneficios y préstamos eclesiásticos en iglesias y parroquias de unos 143 lugares del arzobispado de Toledo, junto a otros 60 beneficios en la iglesia magistral de Alcalá. A esto se añade, de forma secundaria, derechos de deuda pública («juros de alcabalas») sobre pueblos en las comarcas de Alcalá y Toledo. A lo largo del tiempo, a estas rentas originarias se van agregando proporciones menores de fincas urbanas y propiedades rústicas, así como intereses de préstamos («censos»). Los ingresos por juros, sin embargo, van disminuyendo, dadas las dificultades y oscilaciones de la hacienda pública. Finalmente, y del mismo modo que en Salamanca y

11. De ambos ingresos del diezmo («tercias»), los arrendados (menudos y vino) y los percibidos en especie (cereales), la Universidad de Valladolid recibía 1/5 parte para atender los gastos comunes; mientras que los catedráticos vitalicios (12 personas) gozaban del privilegio medieval para de 4/5 partes de dichos ingresos. En Salamanca ocurría lo propio, pero el reparto era por mitad entre los gastos comunes («arca») y los catedráticos vitalicios (25 personas).

12. Los ingresos medios anuales del período 1700-1709 fueron de 10.088.439 maravedís para Salamanca y de 2.854.074 maravedís para Valladolid (3,5 veces a favor de Salamanca); entre 1720-1729 fueron de 9.977.869 maravedís para Salamanca y 2.721.486 maravedís para Valladolid (3,6 veces); entre 1750-1759 de 19.766.146 y 5.521.644 respectivamente (3,5 veces). Los ingresos extraordinarios de las dehesas de Matabudiona rompen estas proporciones en la coyuntura 1770-1779, con unos totales de 24.660.582 y 16.676.149 (1,5 veces de ingresos favorables a Salamanca). Conforme la situación vaya estabilizándose, las proporciones se reducen a 1/3: 28.148.215 maravedís de Salamanca y 9.347.372 de Valladolid como medias anuales en el período 1780-1783. O, dicho de otro modo, los ingresos de Valladolid suponían un 33,2% de los de Salamanca en estas fechas.

Valladolid, existe una financiación privada de ciertas cátedras a partir del siglo XVII, sobre todo de teología. Y hay que advertir, también, que la mayor parte de la hacienda universitaria se cobraba en cereal y grano. Los mayordomos debían encargarse de su transporte y venta; o, en ciertos casos, distribuir pagos en especie.

A través de algunos estudios fragmentarios, hemos podido establecer algunos contingentes de ingresos globales. El año 1665 debían rondar los 10.339.862 maravedís, cuando Salamanca, en 1663, se situaba en 10.902.541¹³. Las medias anuales de la década 1760-1770 oscilaban entre 15.000.000 y 15.750.000 maravedís, mientras que las medias de Salamanca comprendían exactamente 24.663.582 maravedís. Durante el quinquenio 1788/89 a 1792/93 Alcalá ingresa una media de 30.166.663 maravedís y Salamanca 37.916.094. Como puede observarse, los ingresos de Alcalá en los siglos XVII y XVIII parecen acercarse a los de Salamanca mucho más que los de Valladolid. Si bien, hay que tener en cuenta que las finanzas de Alcalá englobaban la hacienda del Colegio Mayor de San Ildefonso y de otros siete menores; mientras que en Salamanca poseían haciendas propias y paralelas los Colegios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo, así como el Colegio Trilingüe, San Pelayo y otros. Las comparaciones no resultan, por ello, nada fáciles. Tan sólo a partir de 1771 se separarían el Colegio de San Ildefonso y la Universidad de Alcalá propiamente dicha.

Otro tipo de problemas de Alcalá resultan comunes a Salamanca y Valladolid, como son los derivados de los impagos de las rentas, las malas cosechas o las alteraciones de precios. Asimismo lo es la tendencia crítica del siglo XVII, con amplios déficit de la hacienda; agudizados a partir de 1640, incluso con medidas rigurosas de restricción de gastos. Y todo ello se complicaba por la situación de envejecimiento y ruina de muchos de los edificios, con acusado «desmoronamiento»; lo que dió lugar a gastos considerables a lo largo del seiscientos.

En resumen, que en las grandes universidades castellanas tradicionales, por lo que respecta a su financiación económica, el orden de importancia se establecía con la preeminencia de Salamanca, seguida de Alcalá y Valladolid. En este caso los recursos financieros coincidían bastante con los privilegios del protocolo.

Podemos intentar comparar, asimismo, la situación de las universidades mayores de Castilla con una de las periféricas, la de Santiago de Compostela, encuadrada en un rico arzobispado. Sus ingresos originarios se fundamentan en una participación en los diezmos de 53 parroquias de la diócesis de Santiago, por donación del arzobispo Fonseca en 1526. Como en Salamanca, el cobro de estos diezmos es arrendado anualmente, en subasta pública. El mejor postor obtiene el derecho a recaudar para sí las rentas agrarias y, a cambio, compensa en metálico a la Universidad en la cantidad acordada en la subasta. Hacia finales

13. Datos tomados de Ángel GIL, *Reformas de la Universidad de Alcalá, siglo XVII*, Tesis doctoral, Alcalá 1991, p. 197. Aparecen vinculados a la llamada reforma de visitador Medrano. En esta fecha de 1665, las proporciones de ingresos por rentas de juros y censos se elevan al 23,5%.

del siglo XVIII, estos diezmos suponían el 80% de los ingresos anuales de la Universidad de Santiago. No obstante, la diferencia con las grandes universidades castellanas residía en la importancia de las rentas fijas en especie, procedentes del arrendamiento de heredades rústicas, y cuya proporción se elevaba al 12% de los ingresos globales. Completaban el cuadro los intereses de préstamos («censos»), con un 8%, y los alquileres de casas en la ciudad, con un 1%. A principios del siglo XIX, con unos 350.000 reales (11.900.000 maravedís) de ingresos globales anuales, Santiago se situaba en el 40% de los ingresos de Alcalá¹⁴.

Terminemos estos contrapuntos con las finanzas de un pequeño Colegio-Universidad como el de Burgo de Osma, creado por su obispo hacia 1555. Sus orígenes económicos coinciden con los de Alcalá: beneficios eclesiásticos en 20 parroquias de la diócesis y derechos de deuda pública («juros sobre alcabalas»). Este patrimonio se fue completando con el producto de préstamos a interés («censos»), alquileres de algunas casas, y derechos de graduación. Estos últimos fueron utilizados de forma fraudulenta por la Universidad con el fin de equilibrar su presupuesto. Al tiempo, se fueron perdiendo las rentas de juros en el marasmo de la hacienda pública, con lo que los ingresos de la institución descendieron notablemente. Para remediar la precariedad, en la segunda mitad del XVIII, hubieron de ser incorporados a la Universidad nuevos beneficios eclesiásticos, en 1778 y 1785.

Por lo que respecta a cuantías, los ingresos de Osma durante el quinquenio 1602/03 a 1606/07 suponían medias anuales de 1.209.788 maravedís, es decir, un 10'2% respecto a Salamanca en las mismas fechas. Pero para las décadas de los años 1760 y 1770 del siglo XVIII, dichos ingresos anuales se habían reducido a unos 650.000 maravedís, el 2'7% de los de Salamanca. Hubo que reformar la Universidad e incrementar sus beneficios y rentas a partir de 1778. Quedaron anualmente en 1.703.604 maravedís, alrededor de un 6'4% respecto a Salamanca. Sirvanos este pequeño esbozo como orientativo de proporciones¹⁵.

Podemos concluir diciendo que las universidades castellanas de procedencia medieval (casos de Salamanca y Valladolid, por ejemplo) tendieron a financiarse con participación en tercias reales y diezmos como ingresos fundamentales. Por su parte, la mayoría de las universidades y colegios erigidos en la Edad Moderna, comenzando por Alcalá y siguiendo por otros menores, se establecieron sobre rentas de beneficios eclesiásticos y deuda pública («juros»), combinados estos ingresos con intereses de préstamos («censos») y arriendo de propiedades rústicas y fincas urbanas, en cantidades variables.

14. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Enrique, *La Universidad de Santiago de Compostela al final de la época autonómica*, Santiago 1981, pp. 33, 42, 52, 57, 69.

15. Datos de Osma en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, «La economía de la institución», en *El Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma y su tiempo, 1550-1840*, Centro de Estudios Sorianos, Soria 1988, pp. 101-123. Por su parte, la Universidad de Salamanca ingresaba de media anual en 1602/03 a 1606/07 unos 11.838.871 maravedís; entre 1762 y 1766 la media de Osma fueron 654.330 maravedís, y la de Salamanca unos 23.947.614; en 1778 Salamanca ingresó 26.442.619 maravedís.

5. GASTOS

Vayamos ahora con el capítulo de gastos, comenzando por los de Salamanca en la Edad Moderna. Tres calas, efectuadas respectivamente en 1622-1623, 1662-1663 y en la veintena de años de 1751-1752 a 1775-1776, nos presentan resultados muy similares. El pago de los salarios de las cátedras vitalicias suponía la partida más considerable del gasto universitario, con proporciones que llegaban al 39 %. Las cátedras temporales (trienales y cuatrienales) se sitúan entre el 10 y el 15%, según se les pagaran, o no, complementos especiales. Con ello, no menos del 50% de los gastos de Salamanca se destinaban al pago de sus catedráticos. Por su parte, el salario de los diversos servidores y oficios universitarios constituye la siguiente partida en importancia, del 8 al 12%, según se incluyan o no las propinas y donativos. Finalmente, los derechos de «subsidio y excusado» (una contribución que gravaba los ingresos procedentes de rentas eclesíasticas) suelen situarse entre el 6 y el 8%. El resto constituyen partidas fijas, pero de cantidades variables según las coyunturas: gastos de fiestas y toros, actos académicos, pleitos y negocios, obras, gastos del hospital, etc ¹⁶.

Como puede verse, por privilegios de las constituciones medievales, las 25 cátedras vitalicias existentes hacia 1422 percibían la mitad de los ingresos universitarios por diezmos («tercias»), y dichos ingresos se repartían según escalas de jerarquía entre las mismas cátedras. Así, esta participación del 35 al 39% en los ingresos/gastos de la institución condicionaba los repartos y toda la evolución general de la hacienda, al suponer un verdadero lastre a la hora de financiar posibles reformas. Más aún, el reformismo ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII no suprimió estas situaciones privilegiadas de los catedráticos vitalicios, y tampoco se acometió una distribución más equitativa de las finanzas ¹⁷. Quiere decirse con esto, que únicamente la mitad de los ingresos por diezmos («tercias») servían para sustentar los gastos comunes de la Universidad («arcas»); a lo que se agregaba un 15% de ingresos diversos, como ya vimos.

El problema económico se les planteaba a los catedráticos temporales, que percibían salarios fijos e inmutables, sucesivamente erosionados por las diversas

16. Los principales gastos de Salamanca en el año 1622/1623 fueron los siguientes: pago a cátedras vitalicias, 3.350.936 maravedís (39%); cátedras temporales, 1.305.709 maravedís (15,2%); ministros y oficiales, 1.042.639 maravedís (12,1%); subsidio y excusado, 713.258 maravedís (8,3%). Las cifras para 1662/1663 son éstas: cátedras vitalicias, 4.280.340 maravedís (37,8%); cátedras temporales, 1.215.605 maravedís (10,7%); ministros y oficiales, 1.421.916 maravedís (12,5%); subsidio y excusado, 673.878 maravedís (5,9%). Finalmente, he aquí las medias anuales del período 1751/52 a 1775/76: cátedras vitalicias, 7.787.914 maravedís (39,4%); cátedras temporales, 1.751.164 maravedís (8,8%); ministros y oficiales, 1.498.839 maravedís (7,5%); subsidio y excusado, 388.741 maravedís (1,9%). Una panorámica detallada en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis E. y otros, «Hacienda universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances», en *Studia Historica. Historia Moderna*, VII (Salamanca 1989), pp. 753-783.

17. Hacia 1770 existían en Salamanca unas 35 cátedras vitalicias, de las cuales 25 gozaban de los privilegios medievales de participación proporcional en el diezmo («residuo»). Además, en esa fecha existían unas 31 cátedras temporales de salarios fijos. Las reformas ilustradas, a partir de 1771, aumentaron el número de catedráticos vitalicios, con lo que las proporciones del pago por este concepto se incrementaron hasta el 45%: en 1789/90, por ejemplo.

coyunturas económicas. Dichos salarios se mantuvieron sin alteración apreciable entre 1561 y las reformas ilustradas de 1771, con un monto global aproximado de 1.200.000 maravedís, complementados con propinas y ayudas especiales. De modo que las 31 cátedras temporales (y algunas sustituciones de las vitalicias) suponían hacia 1600 del 12 al 14% del gasto de Salamanca; y las 34 del primer cuarto del siglo XVIII continuaban entre el 10 y el 13% de dicho gasto.

Pero, además, no sólo eran desiguales los salarios de las cátedras vitalicias y temporales entre sí, y de unas con otras, sino que el conjunto de las facultades universitarias participaba de forma muy diferente en la financiación. En la Salamanca clásica predominaron siempre las facultades y materias jurídicas y teológicas que, hacia 1700, copaban el 65% de los salarios de todas las cátedras. Resta referirse a los empleados y oficiales universitarios, de los que Salamanca contaba con medio centenar hacia 1750, con ingresos muy variables, entre los que destacaban las cuantías del mayordomo, el secretario y el bedel mayor.

Realicemos, a continuación, algunas comparaciones con la Universidad de Valladolid. Como primera cuestión observamos que, al igual que en Salamanca, el gasto de las cátedras vitalicias representa la partida más importante: desde fines del XVII hasta mediados del XVIII en torno a un 43-45% de los ingresos generales de la Universidad¹⁸. En cifras globales, las cátedras de propiedad supusieron en 1755 unos 2.807.526 maravedís; y, en 1775, unos 2.439.159. Esto sucedía porque los 13 catedráticos vitalicios se beneficiaban, por privilegios medievales, de 4/5 partes de los ingresos del diezmo (más aún que en Salamanca), lo que condicionaba el conjunto de los gastos de la institución académica. Como en el caso de Salamanca, el cobro de estas cátedras vitalicias se realizaba por una jerarquía de importancia, referida a monedas de cuenta («millares» en Valladolid, «florines» en Salamanca), que actuaba de referencia para las distribuciones proporcionales. Además, dichos salarios, por su participación en el diezmo, resultaban oscilantes al ritmo de las cosechas. Y, en estas distribuciones, salían beneficiadas las facultades de derecho (leyes y cánones), que alcanzaron un 65% de los ingresos del diezmo («tercias») hasta 1771. Por tanto, el predominio jurídico en los gastos era proporcionalmente aún mayor que en Salamanca, donde se destacaba también la importancia de la teología.

Valladolid queda escindida en dos tipos de cátedras: las opulentas o vitalicias, y las miserables temporales¹⁹. Estas últimas, renovaban su profesorado cada tres años, y percibían salarios bajos, fijos y estancados, que se pagaban de los gastos comunes («arca»). Entre 1567 y 1743 no se modificaron las dotaciones, que suponían unos 300.000 maravedís para el conjunto de estas cátedras; al tiempo que Salamanca les destinaba casi cuatro veces más: en torno a 1.200.000

18. En 1705 el pago de las 13 cátedras vitalicias («de propiedad») suponía un 43% de los ingresos globales de la institución; hacia 1755 algo menos del 50%.

19. Hacia 1770 las cátedras vitalicias de Valladolid eran 13, y las temporales 26. Estas últimas habían aumentado desde las 18 existentes en 1700. A partir de los planes reformistas de 1771 podemos contabilizar unas 40 cátedras y varios regentes de gimnasios.

maravedís. Más tarde, por intervención del Consejo de Castilla hacia 1743, y en las reformas de 1771, se incrementaron los salarios de las cátedras temporales peor pagadas. Con todo, durante la mayor parte de la Edad Moderna, una cátedra temporal en Salamanca mantenía un salario doble o triple que la correspondiente en Valladolid. Y las dificultades económicas de estos catedráticos temporales de Valladolid eran tales que, muchos de ellos, necesitaban hasta seis años de su sueldo para poder costearse el grado de licenciado.

De modo que, desde finales del XVII, y a lo largo de la primera mitad del XVIII, el pago de los salarios de las cátedras vitalicias y temporales suponía de un 50 a un 55% de todos los ingresos de Valladolid, y un 47% de los de Salamanca²⁰. A partir de aquí, el resto de los pagos sigue parecidas distribuciones que en Salamanca. En primer lugar, los realizados a empleados y oficiales de la Universidad que, en su cuantía, venían a suponer el 10% de los salarios salmantinos. Así, estos empleados de Valladolid percibían sueldos semejantes a los catedráticos temporales, e incluso inferiores a ellos. Destacan, no obstante, las asignaciones del tesorero, secretario y bedel²¹. Finalmente, como en el caso de Salamanca, hay que mencionar la partida por gastos de «subsidio y excusado».

Podemos sintetizar afirmando que, a lo largo de la Edad Moderna, Salamanca fue una institución económicamente mucho más potente que Valladolid, con mayor número de profesores y empleados; todos los cuales percibían mejores remuneraciones. En Valladolid, sin embargo, los privilegios económicos de los catedráticos vitalicios fueron proporcionalmente más destacados, y las facultades jurídicas ostentaron una clara primacía en los pagos.

Pasemos ahora a esbozar algunas consideraciones sobre el caso de la hacienda de la Universidad de Alcalá, la cual, como ya indicamos, englobaba un Colegio-Universidad y algunos otros colegios menores de gastos vinculados. A fin de hacer posibles las comparaciones hemos seleccionado parecidas calas estadísticas que en el caso salmantino, es decir, los años 1620, 1665 y 1789. Como primera conclusión hay que destacar que la principal partida de gastos corresponde al propio Colegio Mayor de San Ildefonso, con un sobrado 25%. Le siguen, a continuación, los otros colegios vinculados, hasta un 20-25%. La tercera partida del gasto, que corresponde a salarios de catedráticos, gira en torno a un 15%²².

20. En 1705, el pago de los salarios de cátedras de Valladolid, tanto vitalicias como temporales, supuso el 54,4% de los ingresos; en 1755 era el 56,7%. En Salamanca, entre 1752 y 1776 alcanzaba el 47% de dichos ingresos.

21. En 1725, el tesorero de Valladolid percibía 75.000 maravedís, y el mayordomo de Salamanca 336.600: cuatro veces más.

22. Hacia 1620, los gastos de Alcalá, según la reforma del visitador Tapia, eran como sigue: Colegio Mayor de San Ildefonso, 2.133.450 maravedís (25,1%); colegios menores, 1.975.500 (23,3%); salarios de cátedras, 1.500.000 (17,7%). Las cifras de 1665 fueron éstas; Colegio Mayor de San Ildefonso, 2.542.843 (24,2%); colegios menores, 2.821.643 (26,9%); salarios de cátedras, 1.303.650 (12,5%). Finalmente, he aquí los gastos del año 1789; Colegio Mayor de San Ildefonso, 5.100.000 maravedís (33,4%); colegios menores, 3.068.822 (20%); salarios de cátedras, 1.106.418 (7,2%). Advirtamos, asimismo, que en estos porcentajes del gasto no se incluyen las considerables obras y reparaciones de todos los colegios.

Esta presencia de los colegios en los gastos generales universitarios, que ronda el 50%, contrasta con el caso salmantino y vallisoletano, donde los colegios mantienen haciendas propias y separadas. Podemos precisar que, durante el siglo XVII, los gastos del Colegio de San Ildefonso de Alcalá estaban constituidos por partidas de alimentación, leña y carbón, iluminación de Capilla, fiestas y obras. Además, de las rentas fundacionales se financiaban los otros siete colegios para pobres: San Pedro y San Pablo de franciscanos, de Teólogos, Trilingüe, Metafísico, Físico, Lógico y Gramático.

Con respecto a las cátedras de Alcalá debemos precisar que eran todas temporales y que, por lo tanto, no gozaban de los privilegios medievales de los catedráticos vitalicios, como era el caso de Salamanca y Valladolid. Así pues, todas sus cátedras poseían un salario fijo asignado, sin participación proporcional en el conjunto de los ingresos. Hay que recordar que esta participación, denominada «residuo» en Salamanca, comportaba un sobresueldo que podía llegar a triplicar o cuadruplicar el oficial de las cátedras vitalicias ²³.

Hacia 1610 existían en Salamanca 61 cátedras, 28 de las cuales eran vitalicias, y 25 de ellas ganaban «residuo». Por su parte, hacia 1614 (reforma del visitador Alarcón) Alcalá contaba con 41 cátedras temporales. De esto puede deducirse que no solamente había mayor número de cátedras en Salamanca, sino que las vitalicias estaban mucho mejor pagadas, como ya hemos señalado anteriormente. Las cátedras temporales con amplios salarios correspondían en Salamanca a las facultades de cánones, medicina y latín; mientras que en Alcalá, las mejor pagadas de las temporales eran las de artes/filosofía, teología y griego, de acuerdo con la orientación humanista que dio origen a la Universidad de Cisneros. Hacia 1615, el conjunto de los pagos de cátedras (vitalicias y temporales) suponía en Salamanca 3'5 veces las cantidades destinadas por Alcalá ²⁴. Además, al no existir los gastos agregados de colegios, el porcentaje de Salamanca en la financiación de las cátedras resulta mayor: casi un 50%, frente a un 10-15% en Alcalá.

Respecto a la comparación con Valladolid, si bien las cátedras vitalicias de esta Universidad estaban mucho mejor pagadas, por su participación en los ingresos del diezmo, parece que no era así en el caso de las temporales, para las que destacan claramente los salarios de Alcalá. Por ejemplo, hacia 1610-1615, la cátedra de Decretales percibía 15.000 maravedís en Alcalá y 12.000 en Valladolid; la de Durando 75.000 en Alcalá y 10.000 en Valladolid; Cirugía 37.000 y 12.000 respectivamente; y los cursos de filosofía se pagaban a 37.500 maravedís en Alcalá y a 24.000 en Valladolid. No obstante, los salarios de Alcalá, como los de las cátedras temporales de Salamanca y Valladolid, se mantuvieron estan-

23. El salario oficial de los catedráticos vitalicios en la Salamanca de 1622-1623 fue de 941.280 maravedís; pero se repartieron ese año 3.350.936 maravedís de salario global, por sus privilegios de participación proporcional en los ingresos del diezmo. Lo mismo sucedía en Valladolid.

24. Hacia 1614, Alcalá dedicaba a los salarios de cátedras una cifra ideal de 1.616.500 maravedís. Si bien a los catedráticos incumplidores se les descontaban ciertas multas de los salarios globales.

cados a lo largo del tiempo, con pequeños complementos ocasionales. Finalmente, en las tres universidades (Salamanca, Valladolid, Alcalá) se van fundando a lo largo de los siglos XVII y XVIII una serie de cátedras con dotaciones privadas, ajenas a la hacienda universitaria, y en buena parte vinculadas a órdenes religiosas.

Retornando a las consideraciones sobre los gastos de Alcalá, observamos a continuación de lo dicho una partida correspondiente a salarios de ministros, oficiales y empleados, entremezclándose los del Colegio de San Ildefonso con los de la Universidad propiamente dicha. Alcanzaban, en 1620 y 1665, un 11% de los gastos, con proporciones semejantes a Salamanca, y un contingente de unos setenta individuos. Entre ellos se destacan los tres mayordomos al cuidado de las finanzas, los cuales perciben hasta un total de 555.000 maravedís en 1665; algo más que lo asignado al único mayordomo de Salamanca ²⁵.

Otra partida importante corresponde a los derechos hacendísticos por rentas eclesiásticas («subsidio y excusado»), los cuales se pagaban a la hacienda real, y suponían entre el 7 y el 9%, con semejantes proporciones que en Salamanca ²⁶. Por último, y en contraste con Salamanca y Valladolid, destacan las considerables obras realizadas en la Universidad y colegios de Alcalá durante el siglo XVII. Por un lado las reparaciones en edificios ruinosos y , en torno a 1665, por los gastos de erección del soberbio patio central de Santo Tomás de Villanueva.

A continuación pasaremos a abordar el caso de otro Colegio-Universidad, aunque no rico e influyente como Alcalá, sino de los llamados menores: el de Burgo de Osma. Por el año 1606 contaba con 9 cátedras y una inversión en ellas de 100.000 maravedís. En las mismas fechas, tan sólo el presupuesto de las 31 cátedras temporales de Salamanca resultaba doce veces superior; las 17 temporales de Valladolid lo triplicaban; y las 41 de Alcalá suponían unas quince veces el salario global de Osma. Por lo que respecta a cuantías de cada cátedra en particular, las de Osma oscilaban de 10.000 a 14.000 maravedís, acercándose en esto a algunas de Valladolid; mientras que las temporales de Salamanca suponían el doble y el triple; y las de Alcalá el triple, el cuádruple y el quíntuple, según las facultades.

No obstante, la precariedad de la hacienda fundacional de Osma conducirá a continuos déficit a lo largo de los siglos XVII y XVIII, por lo que, hacia 1778, se producirá una reestructuración general, elevando los ingresos con nuevos beneficios y préstamos decimales, y separando y agregando las rentas del Colegio de Santa Catalina a la Universidad propiamente dicha. De este modo, quedaban establecidas 14 cátedras, con un gasto de 1.241.000 maravedís (36.500 reales); y cuatro empleos (rector, secretario, bedel, moderante) con salario de

25. En Alcalá, hacia 1620, los salarios de empleados y oficiales eran 911.600 maravedís, el 10,7% del gasto; en 1665 en torno a 1.145.230, el 10,9%. En el año 1789 los gastos de empleados se han disparado hasta 1.468.883, el 13,8%, junto al salario del nuevo mayordomo con cargo unificado (648.186 maravedís).

26. En Alcalá, en 1620, el «subsidio y excusado» supuso 831.000 maravedís, el 9,7%; y el año 1665 alrededor de 750.000, el 7,1%.

384.200 maravedís. De tal forma que Burgo de Osma conseguía acercarse a los salarios de cátedras de Alcalá, pero quedaba lejos de los casi 3.000.000 de maravedís de Valladolid y de los 9.500.000 de Salamanca, favorecidas ambas por la participación de sus catedráticos vitalicios en los diezmos eclesiásticos.

Y al fin, no era únicamente el prestigio intelectual lo que singularizaba a las universidades castellanas de la Edad Moderna. La posibilidad de ese prestigio, de su influencia y proyecciones, se encontraban primariamente condicionados por las estructuras económicas y de financiación sobre las que se elevaron sus fachadas.